



<b>GESTIÓN JURIDICA-CONTRATACIÓN</b>	Código: F-21-GJ-CO-11
<b>CERTIFICADO INEXISTENCIA DE PERSONAL</b>	Versión: 02
	Fecha: 07/05/2021



Alcaldía de Popayán

## EL SUSCRITO GERENTE DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S

**EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1086 DE 1997, 1737 DE 1998 Y 1068 DE 2015.**

### CERTIFICA

Que no existe planta de personal suficiente en la Sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros –SETP- de Popayán, Movilidad Futura S.A.S., para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACION DE LA GESTION DEL PROCESO DE PLANEACION DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS – SETP - DE POPAYÁN

Dado en Popayán, el día seis (6) de enero de 2025.

**GERARDO CRUZ JIMENEZ**  
Gerente Movilidad Futura S.A.S

Proyectó: Carolina Ceron – Abogada Contratista – Apoyo Jurídico y Contractual  
Revisó: Manuel Alberto Parra Tobar – Profesional Universitario – Oficina Jurídica